



PGR

000015-19

MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS
OFICIO: 057/2009.
EXPEDIENTE EXH/PGR/BCS/LP/016/2009

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION "URGENTE Y CONFIDENCIAL".

N. 10.01

PUBLICA
ACION
MIZABA

La Paz, B.C.S., a 03 de marzo de 2009.

DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO E/ AV. DE LOS DEPORTISTAS, COLONIA DONCELES 28 PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de Exhorto citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 73 y 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A inciso c), 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, por medio del presente me permito requerirle a usted lo siguiente:

Gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que remita a la suscrita a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ** o **RAYMUNDO RIVERA BRAVO**, alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES** y de **EDMUNDO REYES AMAYA** y/o **ANDRÉS REYES AMAYA** y/o **ANDRÉS REYEZ AMAYA**, toda vez que es necesario para la debida integración del expediente citado al rubro.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS**

[Handwritten signature]

[Redacted area]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS EN B.C.S.

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: : 01-612-12-3-97-00; 3-97-12 y fax 01-612-12-397-42.



**AGENCIA DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
REALIZADA DE BÚSQUEDA
DE DESAPARECIDOS
ESA 20**



PGR

15

MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS
OFICIO: 062/2009.
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LP/016/2009

000016

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION "URGENTE Y CONFIDENCIAL".

La Paz, B.C.S., a 03 de marzo de 2009.

**DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA,
POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL
PRESENTE.-**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de Exhorto citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 73 y 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso c), 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, por medio del presente me permito requerirle a usted lo siguiente:

Gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que remita a la suscrita a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de a nombre de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ** o **RAYMUNDO RIVERA BRAVO**, alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES** y de **EDMUNDO REYES AMAYA** y/o **ANDRÉS REYES AMAYA** y/o **ANDRÉS REYEZ AMAYA**, toda vez que es necesario para la debida integración del expediente citado al rubro.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS**

[Handwritten signature]

[Redacted area]

14:00
GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA
POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL
04 MAR. 2009
RECIBIDO

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: : 01-612-12-3-97-00, 3-97-12 y fax 01-612-12-397-42.



**IA DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
ALIZADA DE BÚSQUEDA
S DESAPARECIDAS
ESA 25**



PGR

16
000017

MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS
OFICIO 063/2009
EXPEDIENTE EXH/PGR/BCS/LP/016/2009

RECIBIDA
04 MAR 2009
10:30 AM
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE B.C.SUR

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION "URGENTE Y CONFIDENCIAL".

La Paz, B.C.S., a 03 de marzo de 2009.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de Exhorto citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 73 y 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo Segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b), inciso c), 10 fracción IX, 11 fracción II, 20 y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, por medio del presente me permito requerirle a usted lo siguiente:

Gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que remita a la suscrita a fin de conocer si existen antecedentes de Averiguaciones Previas, Actas Circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ** o **RAYMUNDO RIVERA BRAVO**, alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES**, y de **EDMUNDO REYES AMAYA** y/o **ANDRÉS REYES AMAYA** y/o **ANDRÉS REYEZ AMAYA**, toda vez que es necesario para la debida integración del expediente citado al rubro.

AL DELINCUENTE
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
MADRA
EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS

[Handwritten signature]

[Redacted area]

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS EN B.C.S.

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: : 01-612-12-3-97-00, 3-97-12 y fax 01-612-12-397-42.

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
MESA 26

LA REPUBLICA
ALIZADA DE
CUENCA



SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA

SCABOS, S.A. DE C.V.
CASCALOZUCHI, JIN BUENOS AIRES AV. LAS PALMAS Y
AV. DEL TULE, SAN JOSE DEL CABO, B.C.S. C.P. 23400
R.F.C. SUB-971104-544 www.bajapack.com
RASTREO, INFORMACION Y QUEJAS: AL 01800 712 6945

GUÍA DE ENVÍO
FACTURA
320220



Lic. fictic.

IRIA DE DEFENSA
DEL DELTO Y SERVICIOS
COMUNIDAD,
ALIZADA DE BUENOS
VAS DESAPAREC
MESA 20



ORIGEN _____ A _____ DE _____ DEL _____ DESTINO _____

HORA RECEPCIÓN/TIME PICKUP: _____

REMITENTE: _____

CONSIGNATARIO: _____

RECEBIDO EN DESTINO: _____

RECEBIDO EN ORIGEN: _____

REGIMEN SIMPLIFICADO CON FACILIDADES ADMINISTRATIVAS
APROBACIÓN DEL SAT NÚMERO: 1560454

IMPORTE CON LETRA: **UNOS**

PARA EN PAQUETERIA

En caso de no asegurar su envío, la responsabilidad de la Empresa, portadores, queda limitada a lo establecido en la Ley de Caminos, puentes y autotransporte Fajeral y su reglamento. "Utilice su seguro".

000018

CANT.	TIPO DE ENVÍO	CONTENIDO / DESCRIPCIÓN	PESO KG.	ANCHO	ALTO	LARGO	FLEJE	EMPAQUE	MEDIDAS	CONCEPTO	IMPORTE
										FLETE	
										END/RAD	61.45
										OTROS	0.00
										FLEJE/EMPAQUE	0.00
										FRAGIL/PERECEDERO	0.00
										OTROS	0.00
										SUB-TOTAL	61.45
										% I.V.A.	13.43
										TOTAL	74.88

HORA PROM. ENTREGA: _____

TIPO DE SERVICIO: _____

HORA ENTREGA: _____

TIPO DE PAQUETE: _____

1er. AVISO: _____

2o. AVISO: _____

REMITENTE: _____

SIGNATURE SHIPPER: _____

FIRMA DOCUMENTADOR: _____

REMITENTE: _____

17

Señor Jefe de la Oficina de la Procuraduría General del Estado de Sonora, a quien se le refiere el presente escrito.

En virtud de que el suscrito es un ciudadano que desea ejercer el derecho de petición y para ello solicita a usted, en su calidad de Jefe de la Oficina de la Procuraduría General del Estado de Sonora, que se sirva expedir un escrito de amparo de la ley que me interese.

En consecuencia, solicito a usted, que se sirva expedir el escrito de amparo de la ley que me interese y que lo presente a mi domicilio en el Estado de Sonora, para que lo presente a mi domicilio y que lo presente a mi domicilio y que lo presente a mi domicilio.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El REDENTE QUIENTE, declara haber sido perjudicado por la conducta del SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, en virtud de que el SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, ha cometido un delito de fraude y por ende, es responsable de los daños y perjuicios que el SEÑOR QUIENTE, ha sufrido.

SEGUNDA.- El REDENTE QUIENTE, declara haber sido perjudicado por la conducta del SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, en virtud de que el SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, ha cometido un delito de fraude y por ende, es responsable de los daños y perjuicios que el SEÑOR QUIENTE, ha sufrido.

TERCERA.- El REDENTE QUIENTE, declara haber sido perjudicado por la conducta del SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, en virtud de que el SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, ha cometido un delito de fraude y por ende, es responsable de los daños y perjuicios que el SEÑOR QUIENTE, ha sufrido.

CUARTA.- El REDENTE QUIENTE, declara haber sido perjudicado por la conducta del SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, en virtud de que el SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, ha cometido un delito de fraude y por ende, es responsable de los daños y perjuicios que el SEÑOR QUIENTE, ha sufrido.

QUINTA.- El REDENTE QUIENTE, declara haber sido perjudicado por la conducta del SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, en virtud de que el SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, ha cometido un delito de fraude y por ende, es responsable de los daños y perjuicios que el SEÑOR QUIENTE, ha sufrido.

SIXTA.- El REDENTE QUIENTE, declara haber sido perjudicado por la conducta del SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, en virtud de que el SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, ha cometido un delito de fraude y por ende, es responsable de los daños y perjuicios que el SEÑOR QUIENTE, ha sufrido.

SEPTIMA.- El REDENTE QUIENTE, declara haber sido perjudicado por la conducta del SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, en virtud de que el SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, ha cometido un delito de fraude y por ende, es responsable de los daños y perjuicios que el SEÑOR QUIENTE, ha sufrido.

NOVENA.- El REDENTE QUIENTE, declara haber sido perjudicado por la conducta del SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, en virtud de que el SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, ha cometido un delito de fraude y por ende, es responsable de los daños y perjuicios que el SEÑOR QUIENTE, ha sufrido.

DÉCIMA.- El REDENTE QUIENTE, declara haber sido perjudicado por la conducta del SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, en virtud de que el SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, ha cometido un delito de fraude y por ende, es responsable de los daños y perjuicios que el SEÑOR QUIENTE, ha sufrido.

UNDÉCIMA.- El REDENTE QUIENTE, declara haber sido perjudicado por la conducta del SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, en virtud de que el SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, ha cometido un delito de fraude y por ende, es responsable de los daños y perjuicios que el SEÑOR QUIENTE, ha sufrido.

DODÉCIMA.- El REDENTE QUIENTE, declara haber sido perjudicado por la conducta del SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, en virtud de que el SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, ha cometido un delito de fraude y por ende, es responsable de los daños y perjuicios que el SEÑOR QUIENTE, ha sufrido.

DECIMOTERCERA.- El REDENTE QUIENTE, declara haber sido perjudicado por la conducta del SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, en virtud de que el SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, ha cometido un delito de fraude y por ende, es responsable de los daños y perjuicios que el SEÑOR QUIENTE, ha sufrido.

DECIMOCUARTA.- El REDENTE QUIENTE, declara haber sido perjudicado por la conducta del SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, en virtud de que el SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, ha cometido un delito de fraude y por ende, es responsable de los daños y perjuicios que el SEÑOR QUIENTE, ha sufrido.

DECIMOQUINTA.- El REDENTE QUIENTE, declara haber sido perjudicado por la conducta del SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, en virtud de que el SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, ha cometido un delito de fraude y por ende, es responsable de los daños y perjuicios que el SEÑOR QUIENTE, ha sufrido.

DECIMOSEXTA.- El REDENTE QUIENTE, declara haber sido perjudicado por la conducta del SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, en virtud de que el SEÑOR QUERIDO EN SU BIEN DERECHO, ha cometido un delito de fraude y por ende, es responsable de los daños y perjuicios que el SEÑOR QUIENTE, ha sufrido.

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
PROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE ORGANIZACIÓN TERRORISTA ACOPIC

SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMISIVO
FISCALÍA ESPECIAL EN PERSONAS DE...

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE SONORA
SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMISIVO
FISCALÍA ESPECIAL EN PERSONAS DE...



SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA
SCARLOS S.A. DE C.V.
 CASCALZUCO, IN BUENOS AIRES AV. LAS PALMAS Y
 AV. DEL TULE, SAN JOSE DEL CABO, B.C.S. C.P. 23400
 R.F.C. SUB-971104-544 www.bajapack.com
 RASTREO, INFORMACION Y QUEJAS: AL 01800 712 6845

GUIA DE ENVIO
FACTURA
 32022d



Lic. Katic

HORA RECEPCIÓN/TIME PICKUP:

ORIGEN A DE DESTINO DEL DEL 32022d

REMITENTE
 NOMBRE / NAME: LIC. KATIC
 DOMICILIO / ADDRESS: LIC. SERGIO AGUIRRE
 COLONIA: AGUIRRE
 C.P. / ZIP: 23000
 CIUDAD / CITY: SAN JOSE DEL CABO
 TELEFONO / PHONE: 01800 712 6845
 NUMERO DE CONTRATO: 104104544

CONSIGMATARIO
 NOMBRE / NAME: [Blank]
 DOMICILIO / ADDRESS: [Blank]
 COLONIA: [Blank]
 C.P. / ZIP: [Blank]
 CIUDAD / CITY: [Blank]
 TELEFONO / PHONE: [Blank]
 NUMERO DE CONTRATO: [Blank]

DATOS DEL ENVIO 104104544

CANT.	TIPO DE ENVIO	CONTENIDO	PESO KG.	ANCHO	ALTO	LARGO	FLEJE	EMPAQUE	MEDIDAS	CONCEPTO	IMPORTE
1	PAQUETE	PAQUETE	1.00	10	10	10	1	1	1	FLETE	1.00
										SEGURO	0.00
										FLEJE / EMPAQUE	0.00
										FRAGIL / PERECEDERO	0.00
										OTROS	0.00
										SUB-TOTAL	1.00
										% I.V.A.	0.00
										4% RETENCION	0.00
										TOTAL	1.00

IMPORTE CON LETRA: UN PESO

En caso de no asegurar su envío, la responsabilidad por la Empresa portadora queda limitada a lo estipulado en la Ley de Caminos, puentes y autorstradas federal y su reglamento. Utilice su seguro.

REGIMEN SIMPLIFICADO CON FACILIDADES ADMINISTRATIVAS
 APROBACION DEL SAT: NUMERO: 1890488

FIRMA REMITENTE SIGNATURE SHIPPER: [Blank]
 FIRMA CONSIGMATARIO: [Blank]

* LA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE EN ENVIOS QUE CONTENGAN DINERO EN EFECTIVO *

190008

DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 INFLUENCIA

INVESTIGACION
 APUNTO DE...

DE LA REPUBLICA

DE DEBEROS HUMANOS
 ELITO Y SERVICIOS A LA
 MUNICIPAL.
 IZADA DE BÚSQUEDA
 DESAPARECIDOS
 SA 20



El presente instrumento tiene por objeto... (mirrored text from reverse side)

DECLARACIONES

Yo, el suscritor, declaro que... (mirrored text from reverse side)

CLAUSULAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION DE LA ORGANIZACION ESPECIALIZADA EN TERRORISMO ACOPRO Y

PROCURADURIA DE INVESTIGACION DE LA ORGANIZACION ESPECIALIZADA EN TERRORISMO ACOPRO Y

SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION DE LA ORGANIZACION ESPECIALIZADA EN TERRORISMO ACOPRO Y

SCALIA ESPECIALIZADA EN TERRORISMO ACOPRO Y

PROCURADURIA DE INVESTIGACION DE LA ORGANIZACION ESPECIALIZADA EN TERRORISMO ACOPRO Y

El presente instrumento tiene por objeto... (faint mirrored text)

PROCURADURIA DE INVESTIGACION DE LA ORGANIZACION ESPECIALIZADA EN TERRORISMO ACOPRO Y

REPUBLICA MEXICANA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADÍSTICA DE EXPORTACIONES



SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA
AGUIA
 320221
 RASTREO, INFORMACIÓN Y QUEJAS: AL 01800 712 8945
 WWW.BAJAPACK.COM

GUÍA DE ENVÍO
AGUIA
 320221

RCABOS, S.A. DE C.V.
 EN BUENOS AIRES AV. LAS PALMAS Y
 AV. DEL TULE, SAN JOSE DEL CABO, B.C.S., C.P. 23400
 R.F.C. SUB-971104-544

HORA RECEPCIÓN/TIME PICKUP: _____



ORIGEN _____ A _____ DE _____

DESTINO _____

REMITENTE		DESTINATARIO	
NOMBRE: _____	DIRECCIÓN: _____	NOMBRE: _____	DIRECCIÓN: _____
DOMICILIO ADDRESS: _____	CIUDAD: _____	DOMICILIO ADDRESS: _____	CIUDAD: _____
COLONIA: _____	C.P./ZIP: _____	COLONIA: _____	C.P./ZIP: _____
TELÉFONO: _____	TELÉFONO: _____	TELÉFONO: _____	TELÉFONO: _____
CITY: _____	CITY: _____	CITY: _____	CITY: _____
TELÉFONO: _____	TELÉFONO: _____	TELÉFONO: _____	TELÉFONO: _____
TELÉFONO: _____	TELÉFONO: _____	TELÉFONO: _____	TELÉFONO: _____

DATOS DEL ENVÍO																														
CANT.	TIPO DE ENVÍO	PESO KG.	IMPORTE																											
1	PAQUETE	0.500	0.00																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>EMPAQUE</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FLETE</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>FLEJE / EMPAQUE</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>FRAGIL / PERECEDERO</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>SUB-TOTAL</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>% I.V.A.</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>4% RETENCIÓN</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTO	EMPAQUE	IMPORTE	FLETE		0.00	FLEJE / EMPAQUE		0.00	FRAGIL / PERECEDERO		0.00	OTROS		0.00	SUB-TOTAL		0.00	% I.V.A.		0.00	4% RETENCIÓN		0.00	TOTAL		0.00
CONCEPTO	EMPAQUE	IMPORTE																												
FLETE		0.00																												
FLEJE / EMPAQUE		0.00																												
FRAGIL / PERECEDERO		0.00																												
OTROS		0.00																												
SUB-TOTAL		0.00																												
% I.V.A.		0.00																												
4% RETENCIÓN		0.00																												
TOTAL		0.00																												

IMPORTE CON LETRA: _____

En caso de no asegurar su envío, la responsabilidad de la Empresa portadora queda limitada a lo estipulado en la Ley de Cédulas, pólizas y autorizaciones Federales y su reglamento. Utilice su seguro.

REGIMEN SIMPLIFICADO CON FACILIDADES ADMINISTRATIVAS
 APROBACIÓN DEL SAT: NÚMERO: _____

FORMA REMITENTE: SIGNATURE SHIPPER _____
 FORMA DOCUMENTADOR: _____

* LA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE EN ENVÍOS QUE CONTENGAN DINERO EN EFECTIVO *

0000201

19



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y ESTADÍSTICA DE EXPORTACIONES
 DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y ESTADÍSTICA DE EXPORTACIONES



EXH/PGR/BCS/LP/016/2009
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO. -----

--- En la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil nueve.-----

--- TÉNGASE por recibido el oficio número CJ-664/2009 de fecha cinco del mes de Marzo del año dos mil nueve, suscrito por [REDACTED]

[REDACTED] Coordinador Jurídico de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, en La Paz, Baja California Sur, mediante el cual informa referente a lo solicitado en el oficio 062/2009, relativo al exhorto citado al rubro. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 168, 180 y 206, es de acordarse y se:-----

----- ACUERDA -----

--- ÚNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria, el documento antes mencionado, constante de una foja útil, de la cual se da fe de tener a la vista, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

----- CÚMPLASE -----

--- Así, lo acordó y firma [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos, adscrita a la Delegación Estatal en Baja California Sur, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

----- DAMOS FE -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURES]



DE LA REPUBLICA MEXICANA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICIA
PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

INVESTIGACION TRAFICO DE ARMAS
"2009" AÑO DEL MUTUALISMO EN SUDCALIFORNIA Y 65 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA
NORMAL URBANA PROFESOR DOMINGO CARDALO FELIX"

COORDINACIÓN JURIDICA
OFICIO No. CJ-664/2009

La Paz, Baja California Sur a 05 de Marzo del 2009.



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS.

P R E S E N T E.

Por instrucciones del C. JOSÉ SAUL GONZALEZ NUÑEZ, Director General de Seguridad Pública, Policía Preventiva, y Tránsito Municipal, doy respuesta a su Oficio número 062/2009, de fecha 03 de Marzo del año en curso, mediante el cual solicita se lo informe si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYEZ AMAYA; Al respecto le informo a usted, que se realizó una búsqueda en la Base de Datos del Departamento de Computo de esta Dirección y no se encontró ningún registro de multas, licencias o de vehículos, que aparezcan registradas a nombre de las personas de referencia.



Quedo a sus ordenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN GRAL. DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICIA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
COORDINACIÓN JURIDICA

C.c.p. Para ser sellada y firmada de recibido
Agg



SECRETARÍA DE DERECHO
PENAL DEL DELITO Y SERVICIO
COMUNIDAD.
REALIZADA DE BÚSCA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS
MESA 20



PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Delegación en B.C.S.
Mesa de procedimientos Administrativos
y Exhortos

Oficio: 58/2009.
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/016/2009

**Asunto: Se solicita información
"URGENTE y CONFIDENCIAL"**

La Paz, B.C.S., a 03 de marzo de 2009.

**Agente del Ministerio Público de la Federación,
Titular de la Mesa Única Investigadora en Los Cabos, B.C.S.
Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto citado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 45, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) subinciso b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2 y 28 de su Reglamento, le solicito a usted a) ordénese a los Agentes Federales de Investigación de esa adscripción, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reytez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos. b) Se gire oficio al Registro Civil correspondientes a dicha subsede, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reytez Amaya. c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondientes a su subsede, así como al Catastro Municipal a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reytez

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: : 01-612-12-3-97-00, 3-97-12 y fax 01-612-12-397-42.



DE DERECHO
DELITO Y SERVICIO
MUNICIPAL.
LIZADA DE BÚSQUEDA
DESAPARECIDOS

000024

23



PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Delegación en B.C.S.
Mesa de procedimientos Administrativos y Exhortos

Amaya. e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito Municipal a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya. f) Se gire a la Agencia Federal de Investigación de su adscripción orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS**

[Redacted]

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ADA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE ARMAS

[Redacted]

de la Institución en el Estado de Baja California Sur.-
atención a su oficio DEBCS/LAP/654/2009
Subdelegado de Procedimientos Penales en el Estado de
esente.

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: : 01-612-12-3-97-00, 3-97-12 y fax 01-612-12-397-42.



IA DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
ALIZADA DE BÚSQUEDA
S DESAPARECIDOS
IFCA

000025

00024

29



PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Delegación en B.C.S.
Mesa de procedimientos Administrativos
y Exhortos

Oficio: 59/2009.
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/016/2009

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUB-DELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES
DE B.C.S.

**Asunto: Se solicita información
"URGENTE y CONFIDENCIAL"**

La Paz, B.C.S., a 03 de marzo de 2009

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación,
adscrito a la Agencia Única Investigadora en Constitución, B.C.S.
PRESENTE.

RECIBIDO
06 MAR 2009
RECEBI: LA PAZ HORA: 10:55

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto citado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 45, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) subinciso b) y c), 20 y 22 de la Ley Organica de la Procuraduría General de la República, 2 y 28 de su Reglamento; le solicito a usted a) ordénese a los Agentes Federales de Investigación de esa adscripción, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos. b) Se gire oficio al Registro Civil correspondientes a dicha subsede, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya. c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondientes a su subsede, así como al Catastro Municipal a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz

GENERAL DE LA F. DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA EN CONSTITUCIÓN
B.C.S.

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: : 01-612-12-3-97-00, 3-97-12 y fax 01-612-12-397-42.



DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A
COMUNIDAD
LIZADA DE BÚSQUEDA
DE DESAPARECIDOS
FCA



000026

25

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Delegación en B.C.S.
Mesa de procedimientos Administrativos y Exhortos

Amaya. e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito Municipal a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya. f) Se gire a la Agencia Federal de Investigación de su adscripción orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS**

[Redacted signature]

LA REPUBLICA
ALIZADA DE
NCUENCIA
JA
N INVESTIGACIÓN
TRÁFICO DE AEROS

[Redacted address]

de la Institución en el Estado de Baja California Sur.-
atención a su oficio DEBCS/LAP/654/2009
- Subdelegado de Procedimientos Penales en el Estado de
Baja California Sur.- Para su conocimiento.- Presente.

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia
Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: : 01-612-12-3-97-00, 3-97-12 y fax 01-612-12-397-42.

DE DERECHOS HUMANOS
ELITE
UNIDAD
ZAPATA
IES
RAL DE LA REPUBLICA
MEXICANOS
E DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
UNID
ZADA DE BUS
IESAPAREC



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL EN B.C.S.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Delegación en B.C.S.
Mesa de procedimientos Administrativos
y Exhortos

Oficio: 60/2009.
Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/016/2009

RECORRIDO
06 MAR 2009
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES

DE LA REPÚBLICA
REALIZADA EN
AGENCIA
INVESTIGACIÓN
TRAFICO DE ARMAS

Asunto: Se solicita información
"URGENTE y CONFIDENCIAL"

La Paz, B.C.S., a 03 de marzo de 2009.

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación,
adscrito a la Agencia Única Investigadora en Loreto, B.C.S.
PRESENTE.

RECORRIDO
06 MAR 2009
SCIBE: [Signature]

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto citado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 45, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) subinciso b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2 y 28 de su Reglamento; le solicito a usted a) ordénese a los Agentes Federales de Investigación de esa adscripción, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos. b) Se gire oficio al Registro Civil correspondientes a dicha subsede, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya. c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondientes a su subsede, así como al Catastro Municipal a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: : 01-612-12-397-00, 3-97-12 y fax 01-612-12-397-42.



DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
ALZADA DE BÚSQUEDA
DE DESAPARECIDOS
ESA 20



PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Delegación en B.C.S.
Mesa de procedimientos Administrativos y Exhortos

Amaya. e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito Municipal a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya. f) Se gire a la Agencia Federal de Investigación de su adscripción orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ENCARGADA DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS Y EXHORTOS**

[Handwritten signature]
[Redacted]

DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
DA
INVESTIGACIÓN
GRAFICO DE ANIMAS

[Redacted] la Institución en el Estado de Baja California Sur.-
enciación a su oficio DEBCS/LAP/654/2009
subdelegado de Procedimientos Penales en el Estado de
Baja California Sur.- Para su conocimiento.- Presente.

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: : 01-612-12-3-97-00, 3-97-12 y fax 01-612-12-397-42.

GENERAL DE LA REPUBLICA
DE DERECHOS
ELITO Y SERVICIOS
UNIDAD.
ZADA DE BÚSCA
ESAPARECIDO
SA 20